

Oficio Nro. STHV-2022-0081-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

Asunto: Solicitud de información Anexos

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-6052-0 de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual expone y solicita: “(...) *por medio del presente remito la Resolución No. 011-CCL-2021 de la Comisión de Codificación Legislativa, emitida en sesión de No. 020, extraordinaria realizada el 15 de diciembre de 2021 (...)*”; la mencionada Resolución resolvió solicitar a todas las Dependencias del Distrito Metropolitano de Quito, que, en el marco de su competencia, emita su informe dentro del término de 10 días, respecto de la vigencia de los anexos del Código Municipal, al respecto indico lo siguiente:

En el marco de la competencia de la Secretaría a mi cargo, los anexos que se encuentran vigentes son los siguientes:

Anexos de la Ordenanza Metropolitana 172 aprobada el 30 de diciembre de 2011, modificada por la Ordenanza 0432 aprobada el 20 de septiembre de 2013, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito .

Anexos de la Ordenanza Metropolitana 156 aprobada el 16 de diciembre de 2011, reformada por la Ordenanza Metropolitana No 0433 de 20 de septiembre de 2013 y modificada mediante Resolución A 017 de 04 de septiembre de 2017, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Anexos de la Ordenanza Metropolitana 0119 sancionada el 26 de mayo de 201, que establece el Régimen Administrativo de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior.

En cuanto se refiere al Régimen Administrativo de las Licencias Metropolitanas y, en particular de la Licencia Metropolitana para el Ejercicio de Actividades Económicas en el Distrito Metropolitano de Quito, me permito indicar que el artículo 1 de la resolución de Alcaldía No. A 021 de 01 de diciembre de 2017, establece: “*Delegar al Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad del Municipio del Distrito Metropolitano de*

Oficio Nro. STHV-2022-0081-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

Quito para que en cumplimiento a lo establecido en la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 125, recopile de cada una de las dependencias metropolitanas correspondientes y expida mediante Resolución motivada los Anexos de la Ordenanza Metropolitana No. 308 sancionada el 16 de abril de 2010, en la que establece el Régimen administrativo de las licencias metropolitanas (...)", por lo que en el presente caso, corresponde a la mencionada Secretaría solicitar el particular.

Finalmente debo manifestar que el Anexo del Manual Técnico para la Instalación de Redes Eléctricas y de Colectividad se encuentra vigente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- STHV-DMDU-2022-0013-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2021-6052-O.pdf
- resolución_no_11_codificación_15.12.2021-signed.pdf
- STHV-DMDU-2022-0013-M-signed.pdf
- DM - 119 Licencia Metropolitana Urbaniística de Publicidad - Ord. Sustitutiva ORDM - 308.PDF
- Resol. RA-2017-017 ANEXOS TÉCNICOS ORD. 0156, LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS.pdf
- ORDM-172_R_A_SUELO_ANEXO_ARQ.rar

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-01-14	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-01-14	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-01-14	



Oficio Nro. STHV-2022-0081-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

